



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-



**CUNOC**  
Dirección del Sistema de Investigación  
*José Baldomero Arriaga Jerez*

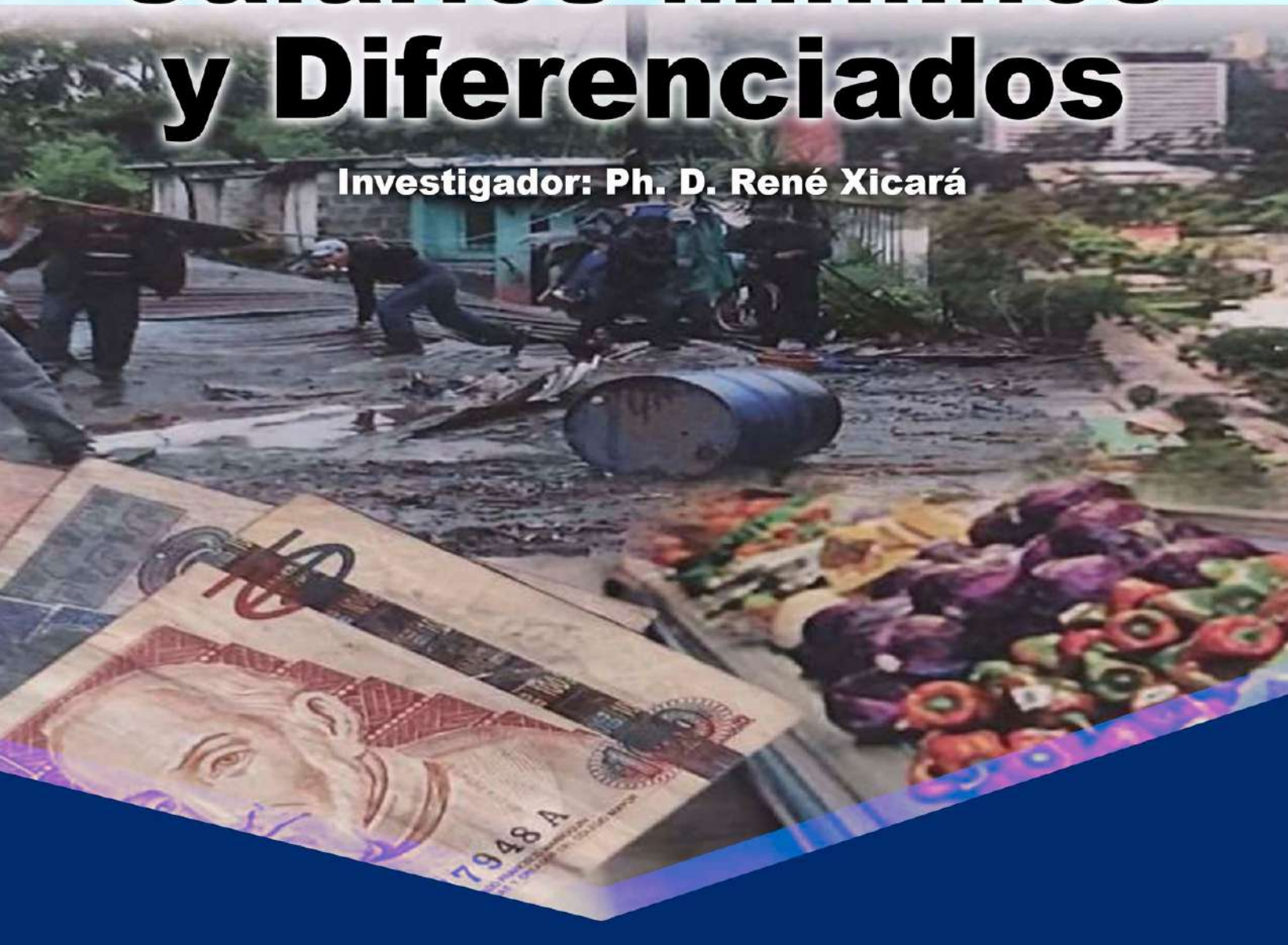
# ACTUALIDAD

REVISTA DE INVESTIGACIÓN NO. 89

AGOSTO 2024

## El Fetiche de los Salarios Mínimos y Diferenciados

Investigador: Ph. D. René Xicará



## **El fetiche de los salarios mínimos y diferenciados**

Ph.D René Arturo Xicar<sup>1</sup>

El salario se define como la retribución que recibe un trabajador por servicios prestados en cualquier actividad realizada cuando ha sido contratado por medio de un documento o de forma verbal, en otras definiciones es la forma de que un trabajador sea remunerado por un método de cálculo siempre que sea en efectivo en el sector no agrícola, a los trabajadores del sector agrícola se entrega un porcentaje en especies siempre que no sea mayor a un 30%, principalmente en las fincas donde se practica este proceso (Cisneros, 2024) entre lo más importante que se debe analizar si realmente este salario cubre las necesidades de las familias de los trabajadores de este país, otro de los casos es que existe una comisión del salario integrada por tres sectores (el empleador, los sindicatos de los trabajadores y el sector gubernamental) el problema es que nunca se ponen de acuerdo para fijar el salario real y el sector gubernamental toma la decisión de que porcentaje se aplica cada año.

Desde hace años que se vienen haciendo estos incrementos de acuerdo a la creación del salario mínimo en 1947, (Cisneros, 2024) con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población trabajadora, en esos tiempos se había fijado dos sectores entre ellos el salario mínimo no agrícola y el salario agrícola, según nos dice que uno de los artículos citados anteriormente que desde el año 2008 se le agrego otro rubro a dicho sector con su salario mínimo, el de actividades de exportación y maquila, a este se le asigno un porcentaje menor que a los otros dos, aunque no se tiene claro del por qué el salario mínimo es menor que los otros sectores, ya que nunca se analiza la realidad de los horarios extenuantes de las jornadas de trabajo en las maquilas, nunca se toma en cuenta que los insumos de la Canasta Básica lo mismo cuesta en la capital y en los departamentos, en algunas ocasiones estos se encuentran con precios incrementados en donde el INE nunca llega a verificar los precios.

En el año 2021 se tomó otro Acuerdo Gubernativo 285-2021 con la creación de dos Circunscripciones Económicas CE1 y CE2, estas entraron en vigencia en 2023 (Cisneros, 2024), según sus creadores que tomaron esa iniciativa es porque las actividades que se realizan en la capital tiene un costo mayor la canasta básica, esto es una falacia, si se toma en cuenta no solo los alimentos, sino también todo lo relacionado por ejemplo el precio del gas no cuesta más en la capital, inclusive en los departamentos el precio es más caro, en algunos municipios del departamento de Huehuetenango, el precio del galón de los combustibles tenía un incremento de Q5.00 más sobre el precio que en la capital, y los demás productos también tienen incrementos diferentes que en la capital, por eso decimos que es una falacia al decir que en la capital tienen un precio de la CBA con un costo más alto que en los departamentos o solo porque es la que tiene una concentración de las actividades

---

<sup>1</sup> Profesor Investigador: Economista, Antropólogo Social y Dr. En investigación en educación en la Dirección de investigación del Centro Universitario de Occidente DICUNOC-USAC.

económicas, pero es porque no existe una desconcentración económica y administrativa en los departamentos del país, cuando se hace una gestión se tiene que viajar a la capital aunque sea por una firma, entrega de informes o capacitaciones estas se realizan en la urbe capitalina.

También es importante analizar que el Ministerio de Trabajo fijo en el periodo de 2011-2023 un incremento del 4% a los salarios de los tres sectores que se vienen analizando, a pesar que en los años 2020-2022 años de pandemia COVID-19, no se dieron incrementos a la CB y CBA, cuando muchas familias perdieron su empleo o pérdida de familiares, por eso hemos mencionado que en Guatemala se tienen salarios injustos que no llenan las expectativas de los asalariados, este es uno de los factores del por qué la mayoría de jóvenes han tomado la decisión de buscar mejores condiciones de vida y por eso se lanzan a formar la caravana de migrantes que van rumbo al país del norte EE.UU (Xicará, 2021). ya que en nuestro país no solo los empleos son precarios, sino también los salarios son de hambre, porque existe una brecha entre los salarios mínimos y el precio de la Canasta Básica Alimenticia, estos salarios son los que se pagan en los países subdesarrollados, y todavía así existe discriminación con los salarios de los trabajadores agrícolas que quieren que sigan fomentando la miseria y pobreza como es característico del sistema capitalista.

En el mes de diciembre de 2023 entro en vigencia las Circunscripciones Económicas CE1, en el Acuerdo Gubernativo 307-2023, en ello se fijaron los salarios mínimos para el 2024, en el que para el salario no agrícola se fijó en Q3,634.59 (Cisneros, 2024) tomando en cuenta de que es solo para la capital, este es uno de los sueños que añoraban los empleadores CACIF que decían que lo salarios deberían ser diferenciados con incrementos para los trabajadores de la capital, en esto no se pronunciaron los sindicatos, que ahora son sindicatos de cartón, ya no son como los que dejo formado uno de los grandes asesores sindicales el Abogado Laborista Mario López Larrave, impulso las protestas en busca de mejoras salariales, los sindicatos de esa época tuvieron un poder de convocatoria por los años de 1970 -1980, cuando salían con las grandes marchas de trabajadores por sus demandas laborales y salariales, ellos fomentaban el paro de labores si no eran atendidas sus demandas, los trabajadores organizados dejaron su vida por la represión en contra de los sindicatos (López, 2009).

El otro salario mínimo que se fijó para que entre en vigencia en el presente año es el agrícola, este es uno de los salarios que siempre tiene relevancia porque tiene que ver con la parte álgida, como es sabido en Guatemala existe una poderosa organización de los grandes terratenientes que forman la oligarquía, son reacios a negociar todo lo que tiene que ver con la tierra y los salarios que se pagan en las grandes fincas, aunque se concibe que no todos pagan el salario fijado en la Circunscripción CE2, de Q3,516.86, (Cisneros, 2024) aunque también existe una cláusula de que en algunas ocasiones el salario puede ser complementado en especie de acuerdo a las circunstancias, desde hace años que se venía hablando de pagar salarios diferenciados, desde el gobierno de Otto Pérez Molina se pretendía implementar este tipo de salarios en el sector agrícola, argumentaban que en el campo no necesitaban pagar

salarios mínimos iguales que en la capital, como se dijo en esos años de que en Guatemala todavía se piensa que los trabajadores del campo se les condena a comer tortillas con sal, así como se venía haciendo desde la encomienda y los mandamientos sobre el trabajo forzado hacia las poblaciones indígenas (Lapola, Gustavo, 2008).

También se recuerda que hubieron otras iniciativas que pretendían poner salarios diferenciados pero de hambre en los territorios que se le denomina corredor seco, en donde los campesinos viven solo de la tierra y venden su fuerza de trabajo, ellos se encuentran desnutridos porque no tienen como alimentarse, mientras los gobernantes que tienen salarios millonarios no conocen la miseria ni la pobreza, les querían pagar salarios por debajo del salario mínimo Q1,500.00, algunas instituciones presentaron un recurso en la Corte de Constitucionalidad porque esos salarios eran inconstitucionales, además de ser un atentado a la dignidad de las familias que pretendían denigrarlos con esos salarios, pero ahora no presentaron ningún recurso en contra de esos salarios que siguen siendo insuficientes para la alimentación de muchas familias, que tienen en promedio más de cinco hijos, porque ahora también se está tomando la cantidad que forman una familia, dicen que ha bajado un poco el costo de la canasta básica de alimentos, ahora las familias tienen menos hijos de acuerdo a la planificación familiar, con el supuesto de que bajó la tasa demográfica para que el costo de la CBA tiene que ser menor, según el criterio de los empleadores, pero siempre existe un porcentaje de inflación que no se toma en cuenta, ni tampoco la pérdida del poder adquisitivo de la moneda (Hernández, 2006).

Algo que debe quedar claro es como analiza el empleador al trabajador, solo lo mira como un engranaje más de la maquinaria productiva, es la fuerza de trabajo que el capitalista mira como mercancía y el empleado vende su fuerza de trabajo, entonces el salario que obtiene el trabajador es para cubrir sus necesidades básicas, para recuperar las energías, el salario es la base fundamental para la reproducción de la fuerza de trabajo, por eso las luchas sindicales fueron para tener una jornada de trabajo, ya que los capitalistas cuando empezaron mantenían a los trabajadores en horarios extenuantes de 14 y 16 horas continuas, bajo una explotación laboral (Ciencias, 1987), cuando se acortaron las jornadas laborales entonces se comenzó a negociar las horas de trabajo y el salario, en el caso de Guatemala, cuando se tuvieron gobiernos dictatoriales mantuvieron a los trabajadores bajo el yugo de la explotación, fue hasta el gobierno de la Revolución de octubre de 1944 que se logró fijar la jornada de trabajo de ocho horas, bajo el nuevo código de trabajo (Piedrasanta, 2009).

Cuando se fijó el salario de acuerdo a las teorías de otros autores se tomaba en cuenta que el obrero vendía su fuerza de trabajo, con la finalidad de reponer las energías gastadas en la jornada de trabajo, las marchas de los sindicatos en las décadas 70 y 80 del siglo pasado lograron mejoras en el salario (Piedrasanta, 2009), se suponía que la familia del trabajador era para cinco miembros, pero cuando se puso en marcha la corriente neoliberal en las décadas siguientes donde se dio un ajuste y disminución de salarios, también las familias tuvieron menos hijos, por eso se considera que los salarios fueron ajustados a la nueva forma

de retribuir el salario, pues ahora las familias también ajustaron sus condiciones teniendo menos hijos, así como se tienen en los países europeos, donde las familias tiene solo uno o dos hijos, en el caso de Guatemala en el área urbana es donde se tiene de uno a dos hijos, lo que hace que los empleadores piensan que los salarios mínimos son suficientes para los trabajadores (Cisneros, 2024).

De acuerdo al análisis que hace la economista (Cisneros, 2024) entre los efectos de la pandemia Covid-19 en ese año hubo un decrecimiento de -1.8% año 2020, esto se reflejó en muchas de las familias que salieron a las calles a pedir ayuda mostrando pañuelos blancos, para algunas de estas familias no recibieron la ayuda solicitada, tanto en 2019 y 2020 no se dieron incrementos salariales (Cisneros, 2024), los incrementos que se vienen dando a los salarios siempre han sido por debajo de lo que cuesta la canasta básica de alimentos CBA y todavía menos que la canasta ampliada CB, con el precio de estas dos variables de las canastas que sirven como base para la reproducción de la fuerza de trabajo, en el sistema capitalista, es algo que nos lleva al análisis de que en Guatemala nunca va a mejorar las condiciones de la clase trabajadora, sin importar las situaciones en que se encuentran en el código de trabajo, pues lo que hacen es recortar las horas de trabajo y contratar mano de obra no calificada para los puestos de trabajo, las ocho horas ahora se distribuyen en tres o cuatro trabajadores, pero nunca se toma en cuenta lo que realmente debe ser un salario acorde a las necesidades, a pesar que en los últimos 12 años de 2011 al 2023 el poder adquisitivo de la moneda ha ido perdiendo su capacidad de compra donde el 43% de su valor (Cisneros, 2024) esto significa que la moneda entre esos años el poder adquisitivo cada vez ha ido perdiendo su poder, una moneda de Q1.00 perdió Q0.43 solo en estos años, pero si analizamos años atrás, el valor de Q1.00 ahora es de Q0.01de 1,980, en la gráfica se aprecia ese comportamiento del poder adquisitivo.



Fuente: IIES-USAC, Boletín Economía al día No.1, 2024, Andrely Cisneros con datos del INE y Ministerio de trabajo

Otro de los rubros que se deben tomar en cuenta es el caso de la población económicamente activa que está entre los 15 a 29 años, quienes son los potenciales que componen la PEA, los que se insertan en el sector laboral, son aproximadamente 7.5 millones, donde un 65% corresponden al sector masculino y un 35% al sector femenino. Se estima que el promedio de escolaridad de un guatemalteco oscila apenas entre los 6 años, en el área metropolitana de la ciudad capital es de 8.35, pero en el área rural es más complicado donde las condiciones son más precarias, los años de escolaridad apenas se llega a los 3.84 años de escolaridad (Reyes, Herlem, 2019) otro de los puntos que se deben analizar es que solo el 28% de los trabajadores tienen un contrato indefinido de trabajo, quienes presentaron los mejores resultados de tener un contrato de trabajo fueron los del área metropolitana con el 60%, mientras los del área rural tienen contrato laboral el 13%, en el área rural 3/10 jóvenes no cuenta con un contrato de trabajo, mientras que en el área urbana 8/10 son los que tienen contrato de trabajo, como siempre el sector metropolitano es el que cuenta con las mejores condiciones laborales (Reyes, Herlem, 2019) lo que se puede apreciar es el porcentaje de jóvenes que deberían insertarse en el sector laboral, pero no encuentran el empleo deseado, se está perdiendo el Bono demográfico por las pocas oportunidades que tienen los jóvenes de encontrar un empleo seguro.

También cabe mencionar que con los salarios mínimos que se vienen manejando e imponiendo cada año, estos solo han cubierto el 69% de la canasta básica alimenticia, CBA mientras la otra canasta ampliada CB, solo cubre el 38% de su costo, (Cisneros, 2024) esto es lo que no visualizan los gobernantes, según el pensamiento de los empleadores dicen que a los trabajadores no deben pagárseles mayores salarios porque si no comienzan a gastar más, y que esto para ellos trae consecuencias y puede provocar procesos inflacionarios y que la moneda aumentaría su velocidad de circulación, pero no analizan cuanto debe ganar un trabajador para que tenga un salario digno y que pueda vivir en mejores condiciones, necesita tener un mejor ingreso para que se alimente mejor y sus hijos puedan mejorar sus conocimientos, y logren ampliar los años de estudio, porque al ritmo que están viviendo muchas familias seguirán condenadas a vivir en pobreza y extrema pobreza y seguirá la lucha de clases y el abismo entre los que tienen y los que siguen la marcha macabra de inanición por los salarios de hambre que no son los acordes a las necesidades para que una familia pueda vivir dignamente, sin tener que marcharse ensanchando las caravanas de migrantes al país del norte en busca de mejores condiciones de vida, este es uno de los factores de la migración.

Lo que el INE trata de mostrar ahora es que los salarios mínimos están por encima de la canasta básica, según su metodología que vienen aplicando, porque ahora las familias tienen menos hijos, y existe un porcentaje de que parte de la población consume alimentos en la calle, por eso la proliferación de restaurantes, donde los alimentos ya están preparados y solo necesitan cancelar lo que se consume, (Cisneros, 2024), pero esto ocurre más que todo en los sectores urbanos, pero en el sector rural no ocurre lo mismo, porque ellos producen y cosechan sus alimentos, pero los servicios como la utilización de leña, aunque su costo es

elevado y no se puede homologar a todos al decir que ellos no tienen más necesidades, cuando los otros servicios tienen los mismos precios que en los sectores urbanos y en la capital, lo que se necesita es que los salarios cubran las necesidades y además se necesita fomentar el ahorro, pues no se tiene la capacidad cuando los salarios son paupérrimos en estos lugares, que esperanza van a tener los hijos de los trabajadores de enviarlos a la escuela con el estómago vacío, o será que solo quieren que se reproduzcan para seguir siendo jornaleros para las fincas formando parte de un engranaje más del aparato productivo.

Otro de los factores que nos lleva al análisis es que con esos salarios estos trabajadores serán los que tienen que hacer cola en los hospitales públicos porque no tienen para los servicios de salud privados, no les alcanza para comprar medicinas porque están por encima de sus salarios, lo que el trabajador recibe de salario de un mes, lo que los empleadores ganan en una hora, un asalariado nunca enviará a sus hijos a un buen colegio para que tengan una mejor formación, esto es lo que nunca se analiza, por eso se van al país del norte porque los salarios son un poco más justos que en nuestro país, por eso seguiremos diciendo que si no fuera por la ayuda internacional que se encarga de mejorar las condiciones de las familias, de lo contrario estas seguirán formando los tugurios en los asentamientos humanos precarios después de que abandonan sus comunidades, otra de las situaciones que no se analiza, es que la capital seguirá siendo la ruta del desplazamiento de los departamentos debido a la precariedad de los salarios, estas deben ser las políticas públicas que se deben implementar en el país, sin los salarios discriminatorios que solo fomentan las desigualdades salariales y la división en clases sociales.

Otro punto de análisis es con respecto a la capacidad de compra con los salarios actuales, la región norte es la que ha perdido más poder de compra el 62.6% (Cisneros, 2024) solo disponen del 37% de su salario para poder vivir, estos son los salarios actuales en Guatemala, esto es lo que fomenta la pobreza en nuestro país, ha esto le llaman los empleadores del CACIF que en Guatemala se pagan buenos salarios, pero en realidad lo que ellos fomentan es el salario mínimo en los Call Center, pero en el caso de estas regiones son conocidas donde la extrema pobreza es parte del folklor, en los departamentos de Cobán y Salamá, hay comunidades que viven como residuos vivientes olvidados por los políticos que solo se recuerdan de ellos para las elecciones generales para que voten por ellos, ellos pasan a formar la etnografía imaginaria o sea la política de los pobres, después los reprimen cuando reclaman por sus tierras que les han quitado, los tratan como seres sin derechos sobre sus propiedades. (Palma, Gustavo, 2004)

Al analizar el desplazamiento de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda con los nuevos salarios mínimos que fueron aprobados de la circunscripción CE2 para los trabajadores agrícolas con un salario nominal para este año de Q3,516.86, pero con la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, lo que reciben de salario es de Q 2,215.63 como salario real, ésta es la realidad, por más que se diga que existe un incremento a los salarios estos cada año se han venido depreciando y sigue por debajo de la canasta básica alimenticia, esto

es para 4 miembros de una familia, pero si nos damos cuenta en el área rural las familias tienen cuatro a cinco hijos, lo mismo pasa con los salarios no agrícolas el nominal es de Q3,634.70 pero el salario real es de Q2,278.89 esto es lo que reciben los asalariados por su jornada de trabajo de ocho horas, en esos doce años los salarios se han venido deteriorando incidiendo en el nivel de vida de la población y del nivel de pobreza en los sectores urbano y rural, también se debe tomar en cuenta que los demás servicios como el gas, la electricidad y otros arbitrios se encuentra con los precios altos, lo que determina el nivel de vida de la mayor parte de la población asalariada.

La otra región que tiene los mismos problemas donde su poder adquisitivo se ha venido perdiendo es el suroriente, ellos han perdido el 59.5% lo mismo que el anterior, aunque es menor pero en este sector existe el corredor seco, la tierra ya no produce y todavía en el periodo del expresidente Molina que les querían pagar un salario mínimo de Q1.500, si tomamos los datos anteriores prácticamente con la pérdida del poder adquisitivo de la moneda estarían con saldo negativo, esto nunca se analiza desde el punto de vista de la realidad, esto es lo que se llama complejidad de la estructura social de los gobiernos de Guatemala, además si se toma en cuenta que el sector empleador no invierte sus capitales en nuestro país, sino ellos invierte en las empresas transnacionales en el sector externo, por eso no fomentan el empleo, los que fomentan el empleo son los del sector de la economía informal, el 70% , ellos son los generadores del empleo en Guatemala (Fuentes, 2022)

La región noroccidente es otro de los sectores más olvidados por los gobiernos de este país, es donde la extrema pobreza 17%, es uno de los factores que caracteriza a esta región, también su porcentaje es donde la pérdida del poder adquisitivo de la moneda se encuentran en 58.5% también forma el triduo de los sectores donde la pobreza es la situación más crítica de Guatemala, en este sector se encuentran muchas comunidades que viven en condiciones paupérrimas, no solo eso sino también donde la guerra interna fue con más crueldad, donde se cometieron crímenes de genocidio y de lesa humanidad, son aquellos crímenes que solo se vivieron en la segunda guerra mundial, a pesar de que se firmaron unos acuerdos de paz firme y duradera y que iban a vivir en mejores condiciones, fluyo mucha ayuda internacional, pero las cosas no cambiaron como se pretendía, hoy su poder de compra les resta gran parte de su salario, dejándoles solo el 42.5% de su poder de compra, por eso decimos que estos salarios son un atentado a la supervivencia de estas comunidades que no solo eso, también no tienen acceso en muchas regiones por carecer de carreteras y energía eléctrica en sus comunidades.

La región central es la que ha perdido de su poder adquisitivo solo el 37.3% y es la que tiene mejor ingreso que las otras regiones, pero en la metropolitana es la que ha perdido menos de su valor adquisitivo, solo el 30.4%, es lo que se considera injusto, porque las carencias en el sector agrícola es cada vez más precaria, mientras que en el sector metropolitano tiene mejores condiciones, aunque en muchas colonias no tiene agua potable, solo reciben dos horas al día, el transporte urbano es parte del desplazamiento que utilizan,



pero es por la concentración económica en este sector. En el sector metropolitano es donde tiene más ventajas que en el sector departamental, hace falta que los capitalistas sigan invirtiendo fuera de la capital, se deben de crear más fuentes de trabajo pero de calidad donde el trabajador se pueda realizar, porque las condiciones de trabajo ahora se están volviendo extenuantes otra vez, ahora ya no se respetan las jornadas de trabajo, los contratos en algunas empresas comerciales ya no les importa los días laborales y festivos, algunas trabajan los trescientos sesenta y cinco días del año, de 12 horas laborales, estas son las nuevas condiciones que ponen los empleadores a los trabajadores, ya ni los sindicatos tienen poder de convocatoria para que se respeten las condiciones laborales en el país.

Siguiendo con el análisis de los salarios en Guatemala, y las condiciones de vida de la población, también es importante considerar otros factores importantes como es el consumo de combustibles, estos son manejados por un oligopolio de empresas que se ponen de acuerdo para el manejo de los precios de los combustibles, entre las empresas se encuentran las siguientes: UNO Guatemala S. A., PUMA Energy Guatemala, S.A., Chevron Guatemala, INC. Blue Oil, S.A. UNO Petrol S: A. todas ellas se encuentran en el normativo sobre el control del normativo en la Ley de comercialización de Hidrocarburos, (Cisneros, El alza de los precios del combustible en Guatemala, 2018) ellos son los manejan los precios de los combustibles en Guatemala, en muchas ocasiones el precio de los carburantes ha bajado en el mercado internacional y en nuestro país sigue el alza de los mismos combustibles, ya se sabe que el incremento del precio de estos tiene un efecto dominó, en todos los precios de los productos de la canasta básica de alimentos,

Otro de los factores que tiene que ver con el alza de los precios de la CBA, es el impuesto que se paga por galón de combustibles de cualquier tipo, en la gasolina se paga Q4.60 por galón, este es un impuesto directo que no solo afecta a los usuarios del transporte de pasajeros, sino a todo el transporte, este es un impuesto directo que afecta el bolsillo de todos los que tienen cualquier tipo de vehículo, pero ese costo es transferido a los usuario potenciales, entonces se traslada a los consumidores de todo tipo de servicio, desde que fue creado los gobernantes vieron esto como la gallinita de los huevos de oro, porque el consumidor paga el combustible que consume, este desde que se creó nunca ha sido modificado porque saben que los ingresos han mejorado por el incremento de vehículos que se desplazan en el país que son más de cinco millones, entre ellos las motocicletas que llegan a más de cuatro millones que circulan a diario.

Otro de los abusos que se cometen es que las empresas que distribuyen los combustibles se ponen de acuerdo para subirle el precio a los carburantes, porque no solo es el precio del pasaje, sino también el precio del gas licuado LGP, el precio de los combustibles en Guatemala lo definen los que comercializan el producto, estos imponen el precio que difiere del que se obtiene desde la Costa del Golfo De Estados Unidos, en Texas, por eso se dice que el margen de ganancia según ellos reciben el 25% de regalías por vender el producto, pero el margen de ganancia que ellos obtienen por la venta del producto es del 25% por

representación de venta en el país, pero además su margen de ganancia que ellos obtienen es del 25% sobre las ventas (Cisneros, El alza de los precios del combustible en Guatemala, 2018) por lo que se puede apreciar es el incremento desmesurado que los importadores de los carburantes obtienen, según se considera que sus costos fijos están incrementados desmesuradamente lo que hace que el precio al consumidor sea alto, pues ellos según su porcentaje de ganancia es del 30% al 40% que obtienen de las ventas del petróleo.

Esto es lo que el gobierno no visualiza del por qué el incremento a los precios de los combustibles, que difieren mucho del precio original, además el consumidor es el que paga esos incrementos y se traslada a los consumidores, por eso los precios de la CBA, son muy elevados en Guatemala, esta es una de las razones, del por qué, los salarios que recibe la población trabajadora no alcanza, pero hay un factor poderoso que manipula los precios, siendo estos los causales de una parte, pero también existe otro factor como es el proceso inflacionario, cuando se dan incrementos salariales no se toma en cuenta este rubro, como ya dijimos que los precios del combustible tiene que ver en esto, pero existe una inflación importada, cuando los precios ya traen elevados los precios de los artículos, pero lo más importante no debe ser incrementar los salarios cada año, sino saber controlar la inflación, porque los empresarios con cada aumento que se da, ellos lo vuelven a recuperar con el incremento de los precios de los artículos, sino veamos porque los precios varían cada año.

Otro de los puntos de análisis es determinar que los precios de la CBA, solamente es un parámetro de lo que puede ser el tipo de alimentación que una familia necesita para estar bien alimentada, tanto los nutrientes, como las calorías que debe consumir al día 2000 a 2500 por día, si la actividad es sedentaria es menos, pero si práctica un deporte necesita más, tanto calorías como nutrientes, pero el reto más grande que tiene una familia es como conseguir satisfacer los requerimientos de la canasta básica de alimentos, porque antes se tomaba como parámetro que las familias tenían cinco hijos, mientras que ahora se está tomando que las familias tiene un promedio de 4.16 hijos por familia (Batres, 2024), en el área urbana, mientras que en el área rural es de 4.80 miembros por familia, este indicador es parte fundamental para conocer el grado de pobreza en que se encuentra una familia, porque si no logra satisfacer esos requerimientos, quiere decir que se encuentra por debajo de la línea de pobreza.

Otra de las situaciones es que este mismo parámetro se utiliza a nivel mundial para determinar como se encuentra un país, solo así se puede determinar el grado de pobreza, porque si no alcanza cubrirlo entonces se puede decir que la brecha entre los que si con su salario es suficiente para satisfacer sus necesidades, pero esto está muy lejos que se alcance en Guatemala, existe una falacia que es utilizada por los empresarios para encubrir la realidad de los salarios como un fetiche, cuando dicen que con el salario de los otros miembros de una familia se complementa para cubrir el costo de la CBA, porque si lo vemos desde el salario agrícola como le dicen ahora, los trabajadores son contratados por su fuerza de trabajo, donde no se toma en cuenta si su salario le alcanza, pues es lo único que tienen para

vender al precio que les paguen en las fincas, no se respeta los salarios que son aprobados en las esferas gubernamentales, en algunos de estos centros de trabajo es permitido que les paguen un porcentaje en especie, además los finqueros les venden los mismos productos, entonces cómo se puede comparar la CBA de ellos en estas circunstancias, por eso cuando se enferman siempre acuden a los hospitales públicos porque no pueden ir a médicos particulares, por eso ellos son los que viven bajo la línea de pobreza por el salario que no les alcanza cubrir el costo de la CBA.

Es de importancia mencionar que de acuerdo que se tome en cuenta el grado de pobreza general que se encuentra en los 59% en los estratos sociales de clase media y en los otros sectores oscila entre el 17% de extrema pobreza, desde hace décadas que todo sigue igual, por eso los jóvenes y los adultos que siguen con la idea de marcharse o fugarse de este país que nos les brinda la oportunidad de mejorar las condiciones de vida, los que se marchan se arriesgan sin pensar en el peligro que esto ocasiona. Mientras los grandes empresarios no quieren que se apruebe la Ley de competencias, (De la Cruz, 2017) porque así permitiría que entren otros competidores y emprendedores en el mercado laboral, lo que se pretende es quitar los monopolios, duopolios y oligopolios que frenan esta Ley, es la clase poderosa que inclusive son los que evaden impuestos, cuando estuvo la CICIG descubrió grandes desfalcos en las esferas gubernamentales asociados con empresarios, ahora otra vez el Intendente de la SAT encontró grandes desfalcos de empresarios que se aprovecharon del Estado para la evasión de impuestos, a pesar que trabajaron con el Estado, es otra olla de pandora B410 el caso.

La ley de competencias es un acuerdo que se tiene con países europeos y que piden que se apruebe esa ley, siempre ha existido una resistencia a los cambios, no se toma el ejemplo de los países de la región de Centroamérica que ya aprobaron esa ley donde se prohíben los monopolios, supuestamente estamos en una economía de mercado para favorecer a los consumidores y también que se instalen empresas para que exista una libre competencia, dejando fuera los monopolios, (De la Cruz, 2017) pero también se sabe que los que se oponen a la aprobación de ésta ley y que pretenden dejar fuera, es a los azucareros, esta es una organización poderosa que patrocina candidatos presidenciales con la finalidad de frenar cualquier iniciativa de ley que les afecte y tratan de bloquear, se amparan con los diputados para que retrasen la ley, porque ellos manejan el precio del azúcar que consume la población, pero se sabe que en el exterior el precio del azúcar es más barata, por eso no aceptan la ley porque les quita el oligopolio que manejan desde los tiempos de la colonia, estos no solo le chupan la sangre a los trabajadores agrícolas, sino se enriquecen a con el sudor de los salarios paupérrimos de los trabajadores guatemaltecos.

Además, se pretende crear la Superintendencia de Competencia, con la finalidad de que no apliquen las prácticas anticompetitivas los oligarcas de la UNAGRO quienes son los que se oponen a la ley de la libre competencia, se recuerda cuando el expresidente Portillo lo mismo quiso aplicar y como los de la oligarquía se opusieron, mando a comprar azúcar a la

República de Cuba y cuando vinieron los barcos con el producto se opusieron a que desembarcaran el azúcar, después dijeron que ese producto no estaba vitaminado, supuestamente el azúcar nacional le han puesto vitamina A, pero eso falta comprobarlo, porque hoy en día vemos a muchos niños que usan anteojos desde muy pequeños, la Ley 5074 “*Ley de competencia*” donde lo que se pretende es evitar los monopolios como el caso de Cementos Progreso de la familia Novella, quienes tienen el monopolio de la venta de Cemento, cuando se pretendió tener una libre competencia, entre Cementos Cruz azul y Tolteca de México, comenzaron en una lucha por mantener el mercado, Cruz Azul es un monstruo en el mercado de cemento, demostró que tenía la capacidad para competir con el cemento nacional, cuando cementos progreso no aguantó, se quejó en la Organización Internacional de Comercio, de que Cruz Azul estaba trabajando Duping esto quiere decir que vendía por debajo de sus costos y le aplicaron un antiduping un arancel del 70%, con esto lo sacaron del mercado competitivo y Cementos Progreso volvió a quedarse como el único proveedor de cemento en Guatemala, con el precio que ellos quieren ponerle, este es un ejemplo de los monopolios que se manejan en Guatemala, por eso este país no sale del subdesarrollo, porque no hay libre competencia.

Pero entre lo más lamentable al no aprobarse esta ley de competencias es que los monopolios siguen en Guatemala, y los productores manejan a su criterio los precios de los artículos y por eso el precio de la CBA, siempre anda por las nubes, mientras los salarios siguen descendiendo, perdiendo su poder adquisitivo y el nivel de vida sigue siendo una utopía en nuestro país, parece que a los empresarios esto poco les importa que las condiciones de vida de la población nunca mejore, para ellos mejor si continúan las caravanas de migrantes rumbo al norte, pues les favorece que ingresen más divisas, ya que ellos son los beneficiados porque tienen más dólares para sus transacciones comerciales, según el libro de la Economía Atrapada de Alberto Fuentes Knight, puso al descubierto la realidad de este país, ahora hasta construyen las ciudades del futuro para ellos, como el sector burgués de Cayala que ha salido del oligopolio de las familias Leal, de los grandes productores de azúcar de la finca Magdalena, que tuvieron que someterse a préstamos cuantiosos de cuatro bancos para la construcción de este complejo residencial, esto hizo dudar de los manejos de los recursos que el mismo banco fue intervenido para verificar el destino de los préstamos (Fuentes, 2022).

Como podemos ver los grandes hacendados de la oligarquía terrateniente andan viendo donde generan más recursos, ahora ya no les basta con seguir invirtiendo en la tierra como el caso de la palma africana, tuvieron que acaparar más tierra y recursos hídricos que tuvieron que desviar, aunque a muchas comunidades las dejaron sin agua por el desvío de los ríos, para esta clase social no conocen los precios de la CBA, esto es lo que marca la diferencia de las clases sociales, donde unos viven en la opulencia, mientras otros viven de lo que ganan a diario, para esta clase los precios de la Canasta Básica de Alimentos son unas migajas, mientras que para la mayoría de la población representa el sistema de sobrevivir con el sudor de los salarios que se pagan con lo mínimo que se les paga.

## **Algunas conclusiones**

Lo que se puede analizar en el presente estudio sobre los salarios mínimos que se pagan en Guatemala, muestra una realidad del por qué en varias regiones del país, no solo viven de lo que devengan como salario, sino viven de milagro, pues las condiciones paupérrimas de los salarios no responde a las condiciones que un trabajador necesita para tener una vida digna, tener lo suficiente para que pueda reproducir sus energías y la de su familia, porque no se trata solo de una paga por el trabajo realizado, sino también va implícito el nivel de vida, desde hace años que se viene analizando cuál debería de ser el salario real que una persona necesita para su bienestar.

El costo de la canasta básica de alimentos solamente es un reflejo o espejismo de lo que muchas familias nunca tendrán, es como un niño pobre que nunca tendrá un juguete caro, porque cuando se fija el salario mínimo nunca se toma el ritmo inflacionario que se vive en regiones lejanas del país, los combustibles cuestan Q5.00 más que en la capital, pero de esto no se dan cuenta los del INE, como tampoco los de la comisión del salario, mucho menos los empleadores, lo que ha venido a amortiguar el costo de vida de las familias guatemaltecas son las remesas que reciben de sus familiares que tienen en el país del norte, esto les ha cambiado la vida, este es el paliativo del por qué, en las comunidades del interior del país sobreviven otro sistema económico, ellos son los que están moviendo la economía del país, se recibieron aproximadamente US\$19,000 millones de dólares solo en el año 2023, que hasta el Estado se beneficia para mantener la estabilidad económica, inclusive es la mano de obra de los migrantes la que está manteniendo el tipo de cambio, según informes del Banco de Guatemala esto representa el 20% del PIB.

Según se estima que para el presente año 2024 se recibirán US\$20,000 millones con esto se benefician aproximadamente 6 millones de personas, además se tiene contemplado que están radicados en los Estados Unidos aproximadamente 3 millones de Guatemaltecos, esto es lo que mantiene a flote la economía del país, la exportación de mano de obra por medio de las caravanas de migrantes son los que están tratando de mantener a sus familias, de lo contrario los gobernantes no han hecho mayor cosa, para mejorar las condiciones de millones de guatemaltecos, que tienen que sobrevivir con los salarios mínimos que se decretan cada año. De acuerdo al presente estudio en once años los guatemaltecos han perdido el 43% de sus salarios, sobre esta base se debe de tomar el costo de la canasta básica y los salarios deben representar esa pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

Otra de las argucias que utiliza el INE que supuestamente todavía están de prueba es el nuevo modelo para fijar el precio de la canasta básica al agregarle 8 productos al costo de la canasta básica a nivel nacional y un 9% de los gastos en compra de comida en restaurantes en 2023, los alimentos que se agregaron fue en el área urbana 66 y en el área rural 60, así también las familias ahora tienen menos hijos, con esto supuestamente los empleadores no quieren subirle más al salario mínimo de los trabajadores, pero no se ponen a pensar que el trabajador necesita vivienda, educación y salud, los nuevos proyectos habitacionales ahora cuestan millones y no digamos los otro rubros.

Existen varios factores que determinan el costo de la CBA en diferentes países, además los salarios han sido siempre lo que se lleva a la mesa de discusiones, los grandes empresarios nunca van a estar de acuerdo con los salarios que se conocen como salario mínimo, siempre van a estar regulados por el mismo sistema de pagar lo mínimo, según la estructura social en que vivimos lo que se pretende es condenar a la población a vivir con lo mínimo, que el trabajador tenga solo lo necesario para que no se muera de hambre, que no tenga 'para alimentar a su familia, estos son los factores como resultado de mantener el sistema con salarios de hambre de la clase trabajadora y que no cambie su situación, por qué la gente se va al país del norte, porque las condiciones sean difíciles el llegar ha ese país, pero después logran tener mejores condiciones de vida y salariales.

El objetivo de los alimentos que contiene la canasta básica de alimentos es que estos sean nutrientes que necesita el organismo, así también las calorías que necesita el organismo para su desarrollo, sino veamos por qué en el área rural es donde existen los peores cuadros de desnutrición, en un país que tiene recursos naturales y ambientales, pero esto lo aprovechan las familias que tienen las mejores condiciones de vida, y que viven otra realidad, diferente a la que vive la mayoría de la población, ahora se está tomando otra modalidad en la que se pretende que el costo de la Canasta Básica de Alimentos es menor, en algunos casos se dice que es por que ahora se están tomando otros rubros que antes no se contemplaban, como el caso de que ha bajado el número de hijos en las familias, y también ahora las familias tienen otros hábitos de consumo, muchas familias ahora acostumbran comer fuera del hogar, van a los restaurantes, además se aumentaron el número de alimentos para el área urbana es de 66 y para el sector agrícola es de 60. (Batres, 2024)

Los salarios diferenciados no son la solución para mejorar el nivel de vida de la población de escasos recursos, sino por el contrario se regresa como se vivía hace 200 años, cuando los trabajadores agrícolas vivían de comer tortillas con sal, ahora estamos en otra época donde las condiciones de vida tienen que ser diferentes, pero la única forma de vivir decentemente, debe ser pagándoles mejores salarios que es el costo de la fuerza de trabajo, que es lo único que pueden vender al carecer de los medios de producción.

## BIBLIOGRAFÍA

- Batres, L. (2024). La nueva metodología de la canasta alimentaria en Guatemala. En I. USAC, *Boletín Economía al día* (pág. 14). Guatemala: Impreso en taller del IIES.USAC.
- Ciencias, A. (1987). *Manual de Economía Política*. México: Editorial Grijalbo S.A.
- Cisneros, A. (2018). El alza de los precios del combustible en Guatemala. En A. Cisneros, *IIES Facultad de Ciencias Económicas* (pág. 14). Guatemala: Impreso en el IIES Facultad de Ciencias Económicas.
- Cisneros, A. (2024). *Salarios mínimos diferenciados en Guatemala*. Guatemala: Talleres del Instituto de Investigaciones económicas y Sociales IIES-USAC.
- De la Cruz, R. (2017). la necesidad de una ley de competencias en Guatemala. En IIES-USAC, *Boletín Economía al Día* (pág. 12). Guatemala: IIES - USAC .
- Fuentes, A. (2022). *La Economía Atrapada*. Guatemala: F & G Editores.
- Hernández, L. (2006). Teorías de la inflación. En I. d. IIES-USAC, *REVISTA ECONOMÍA* (pág. 184). Guatemala: Talleres del IIES.USAC.
- Lapola, Gustavo. (2008). *Derecho Agrario*. Guatemala: Editorial Estudiantil Fenix.
- López, M. (2009). *Introducción a los problemas económicos de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Palma, Gustavo. (2004). *Cambios en la tenencia de la tierra, tendencias históricas*. Guatemala: Artigrafic de Guatemala.
- Piedrasanta, R. (2009). *Introducción a los problemas económicos de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reyes, Herlem. (2019). La política de generación de empleo Seguro, Decente y de Calidad y el eje de Empresas competitivas. En IIES, *Revista Economía* (pág. 186). Guatemala: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales IIES-USAC.
- Xicará, R. (2021). *Factores que fomentan la migración hacia Estados Unidos*. Guatemala: Cunoc.